

**SOLICITUD DE
DUPLICADO**

Expediente TEVE ____ / ____

*Tarjetas de estacionamiento
de vehículos automóviles para personas con discapacidad
con movilidad reducida*

Solicitante	Primer apellido	Segundo apellido	
	Nombre	DNI o equivalente	
Representante (si procede)	Primer apellido	Segundo apellido	
	Nombre	DNI o equivalente	
Domicilio a efecto de notificaciones	Dirección		
	Municipio	Provincia	Código postal
	Teléfono	Correo electrónico	

EXPONGO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en Mejorada del Campo, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, núm. 20, de 24 de enero de 2017, acompaño a esta solicitud la documentación correspondiente (*ver reverso*).

DECLARO: Mantener todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 3 de dicha Ordenanza para el otorgamiento de la tarjeta cuyo duplicado se solicita.

SOLICITO: Que por el órgano municipal competente se dicte resolución de expedición de duplicado de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Lugar de firma de la solicitud:

Fecha de firma de la solicitud:

Firma del solicitante o de su representante:

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

1.- Requisitos exigidos para solicitar duplicado de la tarjeta (artículo 4 de la Ordenanza):

1.º Ser titular de una tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida otorgada previamente por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y vigente en el momento de solicitar el duplicado.

2.º Presentar la solicitud de expedición de duplicado y su documentación complementaria.

2.- Documentación a presentar (artículo 4 de la Ordenanza):

El titular del derecho o su representante no estarán obligados a presentar aquellos documentos que hubieran presentado anteriormente y cuya vigencia, conforme a lo indicado en los mismos, se mantenga dentro de los tres meses siguientes a la presentación de la solicitud, tales como documentos de identidad o de representación.

- Personas físicas con dificultad de movilidad para utilizar transportes colectivos o con deficiencia visual:

- Solicitud de duplicado cumplimentada, con fecha y firma.
- D.N.I. o equivalente del titular del derecho y, si existe, de su representante.
- En caso de que exista representación, documento que acredite la misma.
- En caso de extravío, sustracción o destrucción de la tarjeta, acreditación de la denuncia de los hechos efectuada ante la Fuerza o Cuerpo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica o Policía Local) competente en el lugar en que se cometió la infracción o en el lugar de residencia del denunciante.
- En caso de deterioro de la tarjeta, fotografía a color a tamaño A4 de la tarjeta que evidencie su grado de deterioro.
- Dos fotografías tamaño carné recientes del titular del derecho.

- Personas físicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte público colectivo de personas con discapacidad:

- Solicitud de duplicado cumplimentada, con fecha y firma.
- D.N.I. o equivalente del titular del derecho y, si existe, de su representante.
- En caso de que exista representación, documento que acredite la misma.
- En caso de extravío, sustracción o destrucción de la tarjeta, acreditación de la denuncia de los hechos efectuada ante la Fuerza o Cuerpo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica o Policía Local) competente en el lugar en que se cometió la infracción o en el lugar de residencia del denunciante.
- En caso de deterioro de la tarjeta, fotografía a color a tamaño A4 de la tarjeta que evidencie su grado de deterioro.

- Personas jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte público colectivo de personas con discapacidad:

- Solicitud de otorgamiento cumplimentada, con fecha y firma.
- D.N.I. o equivalente del representante.
- Documento que acredite el poder, titularidad del cargo u otra situación jurídica que justifique la representación. En el caso de personas jurídicas públicas la representación podrá acreditarse mediante certificado expedido por el órgano competente.
- En caso de extravío, sustracción o destrucción de la tarjeta, acreditación de la denuncia de los hechos efectuada ante la Fuerza o Cuerpo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica o Policía Local) competente en el lugar en que se cometió la infracción o en el lugar de residencia del denunciante.
- En caso de deterioro de la tarjeta, fotografía a color a tamaño A4 de la tarjeta que evidencie su grado de deterioro.

- Personas físicas titulares de una tarjeta temporal de carácter excepcional por razones humanitarias:

- Solicitud de otorgamiento cumplimentada, con fecha y firma.
- D.N.I. o equivalente del titular del derecho y, si existe, de su representante.
- En caso de que exista representación, documento que acredite la misma.
- En caso de extravío, sustracción o destrucción de la tarjeta, acreditación de la denuncia de los hechos efectuada ante la Fuerza o Cuerpo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica o Policía Local) competente en el lugar en que se cometió la infracción o en el lugar de residencia del denunciante.
- En caso de deterioro de la tarjeta, fotografía a color a tamaño A4 de la tarjeta que evidencie su grado de deterioro.
- Dos fotografías tamaño carné recientes del titular del derecho.